



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Declarado procedente el despido de una trabajadora que estando de baja descargó el ‘know-how’ de la empresa

El Tribunal Superior de Justicia de Valencia (TSJC) ha confirmado la procedencia del despido de una trabajadora que estando de baja por incapacidad temporal (IT) hizo un uso indebido de los medios informáticos de la empresa, al descargar masivamente datos sensibles y reservados de la misma sin estar debidamente autorizada.

Se descargó el *know-how* de la mercantil, cuando ni esta trabajadora ni ningún otro compañero estaban autorizados a hacerlo. El *know-how* —“saber hacer”— hace referencia a las habilidades y conocimientos técnicos, operativos y estratégicos que una empresa ha aglutinado a lo largo del tiempo y que conforman su ventaja competitiva. Por tanto, es uno de los mayores activos de una organización.

"Es un conocimiento confidencial, por lo que las empresas destinan notables esfuerzos para preservarlo en secreto. De otro modo, podría llegar a terceros y se correría el riesgo de proporcionar a la competencia la llave del éxito del negocio", como señala Santander Open Academy.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |